



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2026-MDM

Morales, 03 de septiembre de 2026.

VISTO:

El **INFORME N° 0289-2026-OGPyP-MDM**, de fecha 31 de agosto de 2026, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morales, en la cual **SOLICITA FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES TIPO 003 – CRÉDITOS Y ANULACIONES (INTERNAS) AL MES DE AGOSTO DEL 2026**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, donde dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, donde cuyas resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2025-MDM de fecha 23 de diciembre 2025, se ha promulgado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2026 del pliego 301768 – Municipalidad Distrital de Morales, hasta por la suma de S/ 18,630,614.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES).

Que, el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” de fecha 16/09/2018; y el artículo 28° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional y Programático.

Que, mediante INFORME N° 0289-2026-OGPyP-MDM, de fecha 31 de agosto de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal, formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta, que corresponde al mes de agosto de 2026, mediante Resolución de Alcaldía.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de agosto de 2026; en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en las fuentes de financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 – “Recursos Determinados”;

De conformidad al Art. 47° del DL N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, así como del Art. 28° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01; y las atribuciones establecido en el Art. 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, generado en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesapartes.moralesmuni.gob.pe/firma_digital/public/verificar.php?codigo=0BA072B038B0



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de agosto de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la presentación de copia fedateada de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a las demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales para su conocimiento y fines.



ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación a las áreas pertinentes, y a la Oficina General de Administración la publicación en la página web institucional (<https://moralesmuni.gob.pe/>), así como en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUATAY
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/09/2026 16:58:39-0500



Firmado digitalmente por:
PINEDO MELENDEZ Rufino
FAU 20148157325 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2026 16:33:01-0500





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 - SAN MARTIN
PLIEGO : 10 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES [301768]
UNIDAD EJECUTORA: 010 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES (301768)

Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUATAY
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04/09/2026 15:35:40-0500

RESOLUCIÓN: 132-2026-MDM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,000	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	5,000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,575	0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	11,705	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS						
5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	103	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,000	0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO						
3000841 INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO						
5006118 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	43,925	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	14,400
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	8,280
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,500
5000470 APOYO COMUNAL						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,399	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 - SAN MARTIN
PLIEGO : 10 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES [301768]
UNIDAD EJECUTORA: 010 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES (301768)

RESOLUCIÓN: 132-2026-MDM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	44,027
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					75,207	75,207
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					75,207	75,207
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,367	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,000
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,367
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					7,367	7,367
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					7,367	7,367



V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
Firmado digitalmente por:
PINEDO MELENDEZ Rufino
FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:42:49-0500

**FIRMA
DIGITAL**

TOTAL RESOLUCIÓN:
Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUATAY
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/09/2026 15:36:30-0500

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

82,574 82,574